



**ASISTENTES**

**Excmo Sr. Alcalde - Presidente**  
D. Francisco Cañizares Jiménez

**Sres/las. Concejales/las adscritos/las al Grupo Político PP**

Doña Yolanda Concepción Torres de la Torre

Don Gregorio Enrique Oraa Sánchez-Cano

Don Óscar Federico Ruiz Pérez

Doña María del Mar Sánchez Izarra

Don Pau Beltrán Cabedo

Doña María Cristina Galán Gall

Don Pedro María Lozano Crespo

Doña Aurora Galisteo Gámiz

Don Guillermo Arroyo Buitrago

Doña María José Escobedo Maroto

**Sres/las. Concejales/las adscritos/las al Grupo Político PSOE**

Don Dionilo Sánchez Lucas

Doña Sara Susana Martínez Arcos

Don Antonio Gallego González

Doña Paula Artíme Artíme

Don Jorge Juan Acedo López

Doña Matilde Hinojosa Serena

Don David Serrano De La Muñozza

Doña Ana Belén Chacón Madrid

**Sres/las. Concejales/las adscritos/las al Grupo Político VOX**

Don Ricardo Chamorro Delmo

Don Luis Alberto Martín Morales

Doña María de los Milagros Calahorra Vera

**Sr. Secretario General del Pleno Accidental**

Don José María Osuna Baena

**Sra. Funcionaria de la Secretaría General del Pleno**

Doña Purificación Gómez-Cambronero Sánchez-Bermejo

Excusan su asistencia las Sras. Concejales: DOÑA MARÍA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE (PSOE), DOÑA FÁTIMA DE LA FLOR CASAS (VOX) Y DOÑA EVA MARÍA MASÍAS AVIS (GRUPO MIXTO-CIUDADANOS)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 29 de agosto de 2023**

En Ciudad Real, siendo las 19:00 horas del día 29 de agosto de 2023, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente presidida por el Excmo. Alcalde - Presidente de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, el Secretario General de Pleno Accidental, que certifico los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación, si ratifican la urgencia de esta sesión y, por unanimidad, es ratificada.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**SEGUNDO.- DECRETO SOBRE DECLARACIÓN DE LUTO OFICIAL EN CIUDAD REAL POR EL FALLECIMIENTO DE D. FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCÓN.**

Por la Presidencia se interviene para comentar que, aunque ha sido un decreto de Alcaldía, ha considerado conveniente que se conozca por el Pleno. Da las gracias a los Concejales que han asistido a esta sesión dadas las fechas en las que se encuentran y, expresa unas palabras de pésame, resaltando la figura del Sr. Gil-Ortega Rincón.

El Pleno queda enterado del siguiente Decreto:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2023/26357**

**Cargo que presenta la propuesta: ALCALDÍA-SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**DECRETO SOBRE DECLARACIÓN DE LUTO OFICIAL EN CIUDAD REAL POR EL FALLECIMIENTO DE D. FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCÓN**

**DECRETO.-**

Con arreglo a la normativa de Régimen Local corresponde a la Alcaldía de nuestra Ciudad determinar, mediante Decreto, la declaración de luto oficial en Ciudad Real, cuando circunstancias o hechos de trascendencia nacional, regional o local, así lo requieran.

Desgraciadamente en la mañana de hoy martes 29 de agosto de 2023, se ha producido el fallecimiento repentino del Exmo. Sr. Don Francisco Gil Ortega Rincón, alcalde de nuestra ciudad desde 1995 a 2007, Senador en las Cortes Generales y Diputado por Ciudad Real de las Cortes de Castilla la Mancha.

Francisco Gil-Ortega, Paco, ha sido una persona comprometida con su tierra, infatigable en la defensa de los intereses de los ciudadrealeños, un manchego empeñado en posicionar a Ciudad Real al nivel de las grandes capitales de España.

Pero sobre todo, era una persona muy familiar, amigo de sus amigos, siempre procurando

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



en hacer la vida agradable a los que le rodeaban. Entregado a su familia y en especial a sus nietos en los últimos años. Una persona generosa y sencilla que deja un gran vacío en los que le conocieron, porque Paco era sobre todo una gran persona.

Por todo ello el Ayuntamiento de Ciudad Real quiere demostrar su pesar y al mismo tiempo su cariño, respeto y homenaje a Don Francisco Gil-Ortega Rincón, Alcalde de nuestra Ciudad.

En base a lo anterior, esta Alcaldía Presidencia ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes Disposiciones:

**PRIMERO.** Declarar un día de luto oficial en Ciudad Real, desde las 19 horas del día 29 de agosto de 2023 hasta las 19 horas del día 30 del presente mes, durante el cual las banderas, ubicadas en el exterior de todos los edificios municipales, ondearán a media asta, prendiendo en las banderas que ondeen en el interior de dichos edificios un crespón negro como señal de luto

**SEGUNDO.-** Suspender todos los actos públicos oficiales, organizados por el Excmo. Ayuntamiento, a través de cualquiera de sus Delegaciones o Servicios, durante el tiempo que perdure el luto oficial decretado.

**TERCERO.-**Mostrar la condolencia, dolor y cariño de la Ciudad a los familiares de Don Francisco Gil-Ortega Rincón

**CUARTO.-** Dar traslado del presente Decreto a todos los servicios municipales.

**QUINTO.-** Convocar Pleno Extraordinario y Urgente para hacer participe a la Corporación Municipal de este Decreto.

En Ciudad Real, fechado y firmado por medios electrónicos./ EL ALCALDE/ Fdo.:  
Francisco Cañizares Jiménez.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Excmo. Alcalde - Presidente levanta la sesión siendo las diecinueve horas y siete minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Excmo. Alcalde - Presidente conmigo, el Secretario General del Pleno Acctal., que Certifico.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: wYjb4F+MjHRiC3TQgsar  
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CANIZARES JIMÉNEZ el 11/09/2023 11:00:09  
Firmado por OFICIAL MAYOR JOSE MARIA OSUNA BAENA el 17/09/2023 21:44:39  
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 4